

21 de marzo de 2015
Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial

“EL EFECTO HUIDA”



Secretaría de Igualdad

ÍNDICE

1. Los primeros en ser expulsados del mercado de trabajo
2. Menos población extranjera ocupada
3. Menos asalariados y con menos salario
4. Aumenta la brecha salarial por nacionalidad y origen
5. Más pobreza laboral
6. Empeoramiento de la situación económica y laboral: menos llegada de población migrante trabajadora y para empleos diferentes
7. Peor situación económica y laboral: efecto huida
8. Conclusiones

Introducción

Hasta el año 2012, el flujo de inmigración dio lugar a un incremento de la población española. Desde entonces, cada año, disminuye el número de personas empadronadas, 493.980 personas menos entre 2012 y 2014. Una pérdida de población fundamentalmente de nacionalidad extranjera. Sin perjuicio de que hay que tener en cuenta factores como el acceso a la nacionalidad por residencia, que explican, entre otros, el aumento de población de nacionalidad española, lo cierto es que hombres, mujeres y núcleos familiares completos de nacionalidad extranjera, están optando por volver a sus países de origen o probar suerte en otros distintos. Un movimiento migratorio forzado por las circunstancias económicas y sociales por las que atraviesa el país en su conjunto y que también mueven a migrar a personas de nacionalidad española. Pero es la población de nacionalidad extranjera la que más dificultades está afrontando.

En su momento vinieron a España, entre otras razones, buscando oportunidades, y trabajaron, construyeron su vida, contribuyeron al crecimiento de este país y al erario público; ahora, se marchan igual que muchos españoles. Un efecto huida de una situación económica, pero también social tras tres años de medidas que vuelven más difícil la situación de toda la población, pero especialmente de la de nacionalidad extranjera, agravada por normas que directamente se han dirigido a reducir o eliminar algunos de sus derechos. La emigración, sea cual sea su nacionalidad, tiene uno de sus causas en la búsqueda de oportunidades de vida, de empleo, ayer y hoy; ser país receptor o emisor de emigración o ambas cosas, está ligado a la situación económica y a las oportunidades de empleo.

La pérdida del empleo, que afectó a la población extranjera en primer lugar, la precarización de los trabajos, la discriminación por nacionalidad o por origen racial o étnico que se intuye en los datos de salarios, y los altos índices de pobreza, se vuelven insostenibles para un colectivo que es absolutamente necesario para este país y que forma parte de la sociedad española. Esta pérdida de población, tendrá efectos económicos, sociales y humanos tanto en el corto como en el largo plazo.



1. Los primeros en ser expulsados del mercado de trabajo

El incremento de la tasa de paro de los extranjeros, fue el primer indicio de la situación económica y laboral que se avecinaba. Desde el último trimestre del año 2005 empieza a aumentar la tasa de paro de los trabajadores tanto comunitarios como extracomunitarios, mientras la tasa de la nacionalidad española incluso disminuía entre 2005 y 2006. Solo empezó a ser evidente el paro para trabajadores y trabajadoras españolas, entre los años 2007 y 2008, con un aumento de casi cinco puntos, pero sin alcanzar nunca los niveles de la nacionalidad extranjera no comunitaria que en ese mismo periodo, 2007 a 2008, vio aumentar su tasa de paro en más de 10 puntos (de 12'82 a 22'47). Entre 2005 y 2014 la tasa de paro de los nacionales de terceros países, se ha incrementado en 26'9 puntos frente a los 13'8 de la población de nacionalidad española. En el último trimestre de 2014, la tasa de paro del total de nacionalidad extranjera, es del 33'22 subiendo hasta el 36'96 en el caso de la población de nacionalidad no comunitaria. La tasa de paro de los nacionales de terceros países es 14'5 puntos superior a la de la nacionalidad española.

Evolución tasa de paro por nacionalidad	TOTAL	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionales Unión Europea	Nacionales Terceros Países
TOTAL					
2005T4	8'71	8'51	10'24	8'25	10'51
2006T4	8'26	7'71	11'96	10'05	12'21
2007T4	8'57	7'93	12'43	11'50	12'82
2008T4	13'79	12'47	21'12	17'98	22'47
2011T4	22'56	20'53	34'54	29'75	36'60
2014T4	23'70	22'39	33'22	27'19	36'96
Variación 2005-2014	+14'9	+13'8	+22'9	+18'9	+26'9

CUADRO 1. Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Desde el año 2005, en la evolución de la tasa de paro de los extranjeros, han cambiado los papeles de hombres y mujeres. En un primer momento (2005-2006-2007) aumentaba la tasa de paro de las mujeres extranjeras, tanto de la Unión Europea como extracomunitaria, mientras bajaba la de las mujeres españolas y la de los hombres extranjeros se incrementaba, pero en menor medida. A partir del año 2008, cuando ya es evidente, sobre todo el desplome del sector de la construcción, la tasa de paro de los hombres extranjeros, y hasta 2014 (en el caso de los nacionales de terceros países) es superior a la de las mujeres extranjeras. En el periodo 2005-2014, la tasa de paro de las mujeres

españolas ha aumentado en 12'3 puntos frente a los 22'2 de las mujeres nacionales de terceros países. El caso de los hombres nacionales de terceros países es el único en el que su tasa de paro es mayor que la de las mujeres de su misma nacionalidad. Por otra parte, hay que tener en cuenta, en la comparación entre nacionales de la Unión y nacionales de terceros países, que en los datos de 2006, Rumania era tercer país, pasando a contabilizarse sus nacionales como comunitarios a partir de 1 de enero de 2007.

Evolución tasa de paro por nacionalidad Mujeres	TOTAL	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionales Unión Europea	Nacionales Terceros Países
TOTAL					
2005T4	11'47	11'29	12'81	11'98	12'92
2006T4	11'17	10'43	15'91	13'86	16'15
2007T4	10'82	10'31	13'71	13'69	13'71
2008T4	14'85	13'89	20'1	19'42	20'39
2011T4	22'92	21'25	32'46	28'76	34'14
2014T4	24'74	23'68	32'21	27'36	35'21
Variación 2005-2014	+13'2	+12'3	+19'4	+15'3	+22'2

CUADRO 2. Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución tasa de paro por nacionalidad Hombres	TOTAL	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionales Unión Europea	Nacionales Terceros Países
TOTAL					
2005T4	6'73	6'55	8'22	5'38	8'6
2006T4	6'12	5'72	8'85	7'71	9'03
2007T4	6'89	6'18	11'37	9'83	12'06
2008T4	12'96	11'38	21'94	16'81	24'12
2011T4	22'26	19'95	36'35	30'68	38'67
2014T4	22'80	21'29	34'15	27'03	38'56
Variación 2005-2014	+16	+14'7	+25'9	+21'6	+29'9

CUADRO 3. Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística (INE).



Tasa de paro 2014T4	TOTAL	Nac. española	Nac. extranjera	Nac.Unión Europea	Nac. Terceros Países	Diferencia tasa nac.terceros países-nac. española
TOTAL	23'70	22'39	33'22	27'19	36'96	+14'5
Mujeres	24'74	23'68	32'21	27'36	35'21	+11'5
Hombres	22'80	21'29	34'15	27'03	38'56	+17'2

CUADRO 4. Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por Comunidades Autónomas, solo en Canarias, Cantabria, Madrid y Murcia, la tasa de paro de los extranjeros no comunitarios es inferior a la media estatal de este colectivo. Llama la atención que en las Comunidades Autónomas con menor tasa de paro total (Navarra, País Vasco y La Rioja), la tasa de paro de la población extranjera no comunitaria sea de las mayores (44'12, 44'75 y 45'84, respectivamente, solo superadas por las Ciudades Autónomas de Melilla, 46'21, y de Ceuta, 69'68). Pero lo más llamativo es que a mayor tasa de paro de nacionales de terceros países, les corresponde en el caso de Navarra, País Vasco y La Rioja, las menores tasas de paro de nacionalidad española (12'07, 15'28 y 13'81); solo en el caso de la Ciudad Autónoma de Ceuta la tasa de paro de la nacionalidad española es inferior a la media total: 10'46. En el caso de Canarias, la tasa de paro de los nacionales de terceros países es inferior a la tasa de paro total y a la española. En Illes Balears, la baja tasa de paro de nacionalidad de la Unión Europea, tiene que ver con las nacionalidades presentes en esa Comunidad (a mayor volumen de población procedente de Rumania o Bulgaria, mayor tasa de paro, y en Illes Balears predominan la nacionalidad alemana y la de Reino Unido). Andalucía es la Comunidad Autónoma en la que menos diferencia hay entre nacionalidades. Pero en general, en todas ellas, a menor tasa de paro de la población de nacionalidad española, más se incrementa la de nacionales de terceros países.

Tasa de paro 2014T4	TOTAL	Nac. española	Nac. extranjera	Nac. Unión Europea	Nac. Terceros Países
TOTAL	23'70	22'39	33'22	27'19	36'96
ANDALUCIA	34'23	33'95	36'79	36'41	37'08
ARAGON	18'65	15'34	37'67	29'4	43'39
ASTURIAS,PRINCIPADO	20'78	20'22	30'13	14'96	40'32
BALEARS, ILLES	18'88	17'12	25'23	10'59	38'38
CANARIAS	31'08	31'64	28'31	27'46	28'96
CANTABRIA	18'42	17'62	29'10	26'79	30'10
CASTILLA Y LEON	20'28	19'23	33'08	27'25	38'65
CASTILLA-LA MANCHA	28'50	27'32	37'81	33'74	41'73
CATALUNYA	19'88	17'22	35'73	23'67	39'31
COMUNITAT VALENCIANA	23'48	22'24	30'42	23'12	36'42
EXTREMADURA	29'96	29'76	35'46	30'86	41'43
GALICIA	20'87	20'07	37'21	26'02	43'42
MADRID, COMUNIDAD	18	15'97	29'8	28'35	30'95
MURCIA,REGION	27'26	25'66	35'27	35'17	35'29
NAVARRA,COMUNIDAD FORAL	14'92	12'07	39'39	29'98	44'12
PAIS VASCO	16'60	15'28	35'17	14'11	44'75
RIOJA,LA	17'17	13'81	39'16	31'36	45'84
CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	32'46	10'46	67'01	46'28	69'68
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	29'52	27'54	46'25	46'75	46'21

CUADRO 5. Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística (INE).



TASA DE PARO 2014T4	Hombres españoles	Hombres Unión Europea	Hombres No Unión Europea	Mujeres españolas	Mujeres Unión Europea	Mujeres No Unión Europea
TOTAL	21´29	27´03	38´56	23´68	27´36	35´21
ANDALUCIA	31´03	37	39´26	37´56	35´86	34´86
ARAGON	12´90	22´26	36´37	18´32	38´12	51´31
ASTURIAS,PRINCIPADO	19´62	11´72	51´20	20´88	20´95	31
BALEARS, ILLES	18´53	12´37	34´97	15´45	8´76	42´96
CANARIAS	30´76	30´98	23´14	32´68	23´84	35´22
CANTABRIA	18´32	21´64	43´02	16´77	32´85	21´25
CASTILLA Y LEON	17´03	26´63	42´26	21´95	28´03	35´36
CASTILLA-LA MANCHA	23´80	28´34	40´78	32´04	40´70	42´59
CATALUNYA	17´49	19´02	40´43	16´93	27´86	37´96
COMUNITAT VALEN- CIANA	21´25	21´23	37´32	23´44	25´15	35´27
EXTREMADURA	27´40	9´04	44´27	32´85	53´06	38´90
GALICIA	20´06	18´75	43´82	20´07	34´60	42´94
MADRID, COMUNIDAD	15´09	35´07	39´08	16´90	12´29	23´63
MURCIA,REGION	23´97	24´57	32´94	27´78	45´35	38´29
NAVARRA,COMUNIDAD FORAL	11´58	27´15	52´60	12´66	33´50	34´24
PAIS VASCO	15´42	12´74	53´18	15´12	15´24	37´29
RIOJA,LA	10´65	23´15	39´72	17´53	41´71	54´18
CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	26´41	---	66´18	36´69	100	75´57
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	19´23	46´75	36´56	37´79	----	65´11

CUADRO 6. Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística (INE).

2. Menos población extranjera ocupada

La evolución de la población ocupada, entre 2006 y 2014, muestra que mientras ha disminuido un 11% (-1.953.700, con respecto a 17.657.700 ocupados) la población ocupada de nacionalidad española, la de los terceros países lo ha hecho en más del 51% (- 1.145.200 personas con respecto a 2.232.300 ocupados de este colectivo). Sin embargo los ocupados de la Unión Europea, aumentan en 472.600 personas (un 154´7% más con respecto a 305.600 ocupados nacionales de la UE). Este incremento tiene su explicación en que el año de referencia 2006, Rumania seguía siendo considerada tercer país (en el año 2006 397.270 nacionales de Rumania estaban empadronados, alcanzando los 797.054 en enero de 2014); en el último trimestre del año 2007, los ocupados nacionales de la UE, pasan a ser 855.000 debido a la incorporación de Rumania y Bulgaria a la Unión. A pesar del incremento total en el periodo 2006-2014, desde el año 2007, los nacionales de la Unión Europea, también han perdido población ocupada (855.000 en 2007, subiendo a 867.000 en 2008 y descendiendo desde entonces hasta 778.000 en 2014). Por tanto, entre 2008 y 2014 la población nacional de la Unión Europea ocupada ha descendido en más del 10´2%.



Evolución población ocupada 2006T4- 2014T4	TOTAL	Nac. española	Nac. extranjera	Nac.Unión Europea	Nac. Terceros Países
TOTAL	-13%	-11%	-26'5%	+154'7%	-51'3%
ANDALUCIA	-15'5%	-15'7%	-13'5%	+225'9%	-44'3%
ARAGON	-12'2%	-10'9%	-21'2%	+355'7%	-54%
ASTURIAS,PRINCIPADO	-11'9%	-13%	+15'4%	+70'3%	-11'9%
BALEARS, ILLES	-2'8%	-2'5%	-3'8%	+104'4%	-43'1
CANARIAS	-12'2%	-14'3%	-0'9%	+64'1%	-24'2
CANTABRIA	-11'4%	-11'6%	-8%	+290'9%	-31'3
CASTILLA Y LEON	-13'5%	-13'4%	-13'9%	+432'2%	-55'8
CASTILLA-LA MANCHA	-14'5%	-13'8%	-20'8%	+1.037'5%	-60'7
CATALUNYA	-13'3%	-8'7%	-37'4%	+52'1%	-48'7
COMUNITAT VALENCIANA	-15'7%	-13'4%	-27'5%	+205'2%	-58'7
EXTREMADURA	-12'9%	-12'7%	-19'1%	+255%	-62'4
GALICIA	-14'6%	-14'8%	-8'6%	+12'2%	-19'4
MADRID, COMUNIDAD	-9'6%	-3'7%	-36'5%	+205'6%	-61'4
MURCIA,REGION	-14'4%	-10%	-33'2%	+141'1%	-41'1
NAVARRA,COMUNIDAD FORAL	-9'2%	-6%	-36'3%	+137'5%	-56'5
PAIS VASCO	-12'7%	-12'2%	-20'7%	+159'7%	-46'8
RIOJA,LA	-11'9%	-7'4%	-39'5%	+441'6%	-68'9
CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	+10'3%	+11'6%	-22'2%	+100%	-33'3
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	-1'6%	-5'5%	+81'1%	+100%	+63'6

CUADRO 7. Fuente: Elaboración propia a partir de la "Encuesta de Población Activa". INE

3. Menos asalariados y con menos salario

La crisis también ha tenido obviamente otra consecuencia, la pérdida de asalariados. Entre 2006 y 2013, hay 2.235.500 (-13'6%) personas asalariadas menos; la pérdida en nacionalidad española ha sido de 1.958.800 asalariados (-12'18%). En quienes tienen doble nacionalidad, por el contrario, ha habido un aumento de 210.100 asalariados (un 204'9% más), pero la variación más importante ha afectado a la nacionalidad extranjera, que han perdido 486.900 asalariados (-22'8%). Pese a la pérdida de asalariados de nacionalidad extranjera, sin embargo estos han aumentado en el primer decil de salarios (ganan menos de 638'1 euros) 64.800 personas y en el décimo con 6.100 personas y un salario de 3.350'9 euros o más. La nacionalidad española pierde asalariados en todos los deciles, pero el mayor volumen (333.800 asalariados) los pierde en el primer decil, seguido del tercer y segundo decil. La doble nacionalidad, gana en todos los deciles, pero el mayor volumen se concentra en el primer decil (46.000 asalariados), el segundo (34.900) y el tercer decil (32.000). Por lo tanto, la crisis ha provocado un movimiento inverso entre la población de nacionalidad española y la de nacionalidad extranjera. Mientras la primera abandonaba los tres deciles inferiores (menos de 683'1 euros de salario a 1.217'4), y aumentaba su participación en el resto, excepto en el último decil, la población de nacionalidad extranjera, pese al descenso en más del 22% de sus asalariados, se concentraba en los tres deciles inferiores, especialmente en el primero. Es decir de los 1.648.600 asalariados extranjeros, 379.178 (los situados en el primer decil) ganaban menos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI del año 2013 645'30 euros/mes; primer decil, menos de 638'1 euros). Por jornada completa, únicamente el 0'5% de las personas de nacionalidad española, ganaban menos del SMI, frente al 4'9% de las personas de nacionalidad extranjera (el salario medio de jornada completa para la nacionalidad española en el primer decil era de 574'65 euros; para la nacionalidad extranjera, 558'16 euros). Y en jornada parcial, la diferencia es aún mayor; el 48'6% de los asalariados españoles ganaban en 2013 menos del SMI, frente al 63% de las personas de nacionalidad extranjera, con un salario medio en el primer decil para la población española a jornada parcial de 408'97 euros frente a 384 para la nacionalidad extranjera. Y la doble nacionalidad, sigue un esquema más parecido al de trabajadores y trabajadoras de nacionalidad extranjera que al resto de las personas de nacionalidad española.

Destaca el aumento de la nacionalidad extranjera en el periodo 2006-2013 en el último de los deciles (3.350'9 euros o más); un detalle que podemos poner en relación con la polarización en las concesiones de autorizaciones de trabajo y en cómo han ido ganando peso en el total de autorizaciones concedidas las destinadas a empleos de alta cualificación (CUADRO 18).



% Asalariados por nacionalidad y decil 2013 y variación 2006-2013	Nacionalidad española	Nacionalidad española Variación 2006-2013	Española y doble nacionalidad	Española y doble nacionalidad Variación 2006-2013	Extranjera	Extranjera Variación 2006-2013
Total	100		100		100	
Menos de 638´1 euros	8%	-1´2	19´6%	+4´7	23%	+8´3
638´1 a 983´3	8´8%	-0´1	15´7%	+2´1	17´6%	+0´7
983´3 a 1.217´4	8´9%	-0´2	15´9%	-1´5	17%	+1´2
1.217´4 a 1.411´8	9´9%	+0´5	10´5%	-0´7	10´5%	-3´7
1.411´8 a 1.600´2	9´9%	+0´3	10´6%	-2´5	10´5%	-1´8
1.600´2 a 1.819´6	10´4%	+0´3	10´5%	+3´8	7%	-2´3
1.819´6 a 2.159´4	10´8%	+0´5	4´8%	-1´4	4´9%	-3´1
2.159´4 a 2.582´4	11%	0	3´4%	-3´3	3´5%	-0´3
2.582´4 a 3.350´9	11´2%	+0´1	5´5%	-3´3	2´2%	-0´7
3.350´9 mas	11%	-0´2	3´4%	-4´6	3´9%	+1´6

CUADRO 8: Fuente: "Encuesta anual de estructura salarial. Serie 2008-2012". INE

El descenso de asalariados extranjeros, no solo afecta al sector privado, sino también al público.¹ Es preciso tener en cuenta, por una parte, que los extranjeros nacionales de terceros países, únicamente pueden acceder a la función pública como personal laboral, mientras los nacionales de países de la Unión Europea, además de personal laboral, pueden optar a ser funcionarios. Por otra, aunque la Encuesta de Población Activa hace la distinción, entre personas de nacionalidad española y doble nacionalidad, estos últimos son españoles a todos los efectos. En el curso de la crisis, han disminuido los asalariados de nacionalidad española (-1´3%) han aumentado los asalariados en el sector público nacionales de la Unión Europea en más del 28% (pero aun así, solo suponen el 0´5% del total de asalariados del sector público en el cuarto trimestre de 2014), pero, y al igual que sucede con el resto asalariados son los nacionales de terceros países los que se han visto expulsados de la función pública (un -26´1% menos de asalariados en el caso de las personas nacionales de América Latina y un 36´2% en los nacionales del resto del mundo y apátridas).

¹ *Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder, como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles a los empleos públicos con excepción de aquellos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas.* Son los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas los que determinan a que puestos no pueden acceder los nacionales de otros Estados miembros de la UE. Esta misma previsión se extiende a los cónyuges de españoles y de ciudadanos comunitarios (cualquiera que sea su nacionalidad) siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de edad. También se extiende a los países que tengan acuerdos de libre circulación con la Unión Europea y hayan sido ratificados por España.

Los extranjeros (todos los señalados anteriormente), así como los extranjeros con residencia legal en España, podrán acceder a las Administraciones Públicas como personal laboral en igualdad de condiciones que los Españoles.

Personal militar de las fuerzas armadas: limitado el acceso de los extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería. En la convocatoria para el año 2014, se hacía referencia a que el proceso de selección debería dar como resultado que a 31 de diciembre hubiera 79.000 efectivos con un máximo de 7.110 extranjeros. Se ofertan 2.000 plazas para el ciclo de selección número 1, de las que los extranjeros podrían optar al 45%. Pero exclusivamente pueden presentarse los nacionales de: **Argentina, Bolivia, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela,** con tarjeta de residencia temporal o de larga duración o tarjeta de familiar de residente comunitario.



Asalariados sector público	2007T4	2014T4	% entre 2007T4 y 2014T4
Total	2.969.500	2.927.500	-42.000 (-1´4%)
Nacionalidad española	2.922.700	2.875.300	-47.400 (-1´6%)
Doble nacionalidad	11.500	18.800	7.300 (63´4%)
Total nacionalidad española y doble nacionalidad	2.934.200	2.894.100	-40.100 (-1´3%)
Nac.Extranjera	35.300	33.500	-1.800 (-5%)
Nac. Unión Europea	12.700	16.300	3.600 (28´3%)
Nac. Resto Europa	0	1.100	1.100
Nac. América Latina	16.800	12.400	-4.400 (-26´1%)
Nac. Resto Mundo y apátridas	5.800	3.700	-2.100 (-36´2%)

CUADRO 9: Fuente: Elaboración propia a partir de "Encuesta de Población Activa". INE

4. Aumenta la brecha salarial por nacionalidad y origen

La situación económica y laboral por la que está pasando España, tiene un reflejo en las percepciones salariales de la población extranjera y en el aumento de la brecha salarial, tanto entre trabajadores y trabajadoras de nacionalidad extranjera como con doble nacionalidad con respecto a la española. En el año 2006 las personas con doble nacionalidad, tenían un salario medio un 19% inferior a las personas de nacionalidad exclusivamente española; en el caso de las personas de nacionalidad extranjera, la diferencia se incrementaba hasta el 28'5%. Los años de la crisis, no han hecho más que agravar la brecha salarial. En el año 2013, el salario medio de las personas con doble nacionalidad, supone un 30'2% menos que el de las personas con nacionalidad exclusivamente española. Y en el caso de la población extranjera, su salario medio es un 35'9% inferior al de los españoles. Incluso en el aumento experimentado por los salarios medios entre 2006 y 2013 hay diferencias muy acusadas. Mientras que el salario medio de la nacionalidad española ha experimentado un aumento del 20'1%, el de la doble nacionalidad solo se ha incrementado en un 3'4% y el de la nacionalidad extranjera un 7'6%.

Nos encontramos por tanto con una doble brecha en los salarios; la que supone la nacionalidad (y que implica salarios menores para los trabajadores y trabajadoras extranjeros, tanto con respecto a la nacionalidad española como a la doble nacionalidad) y la que representa el origen étnico en el caso de la doble nacionalidad.

SALARIOS MEDIOS POR NACIONALIDAD	TOTAL	Nac. Española	Nac.española y doble nacionalidad	Extranjera
2006	1.572	1.635	1.324	1.169
2009	1.815	1.905	1.425	1.310
2013	1.869	1.964	1.370	1.258
Variación 2006-2013	+18'8%	+20'1%	+3'47%	+7'6%

CUADRO 10: Fuente: Elaboración propia a partir de "Salarios medios del empleo principal" (Encuesta de Población Activa). INE



Este esquema se repite si lo que analizamos es la ganancia media anual por trabajador, en este caso, con la posibilidad de ver tanto las diferencias entre mujeres y hombres, como por nacionalidades. La ganancia media anual en el año 2012 de un trabajador nacional de la Unión Europea, es un 23'5% menor que la de un trabajador español. Pero esta diferencia es mayor, si tenemos en cuenta a los hombres del resto de Europa (-34'8%), América Latina (-36'3%) y del resto del mundo (-41'2%). En el caso de la mujeres, se parte de una brecha previa, entre mujeres y hombres de nacionalidad española, que sigue el mismo patrón que los hombres extranjeros, en descenso de salario, según sea la nacionalidad de las mujeres. Y también encontramos diferencias entre lo que ganan las mujeres y los hombres de la misma nacionalidad.

Para explicar en parte, porque el salario de mujeres y hombres nacionales de la Unión Europea, es inferior al de la nacionalidad española, hay que recordar que en el año 2012 de las 612.898 personas de la Unión Europea afiliadas a la Seguridad Social, el 42'9% eran nacionales de Rumania; la inserción laboral de este colectivo es más similar a la de los ciudadanos no comunitarios que a la de los nacionales de otros países de la Unión. Más de 64.000 personas de nacionalidad rumana estaban afiliadas al sistema especial agrario y más de 23.000 al Sistema Especial de Empleados de Hogar. La rama de actividad con menores salarios medios mensuales brutos, según el Decil de salarios del empleo principal (EPA) es la de "hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio" con 709 euros seguida de la "agricultura, ganadería, silvicultura y pesca", .1.175 euros.

Ganancia media anual por trabajador 2012	Mujeres	Hombres	Mujeres variación 2008-2012	Hombres variación 2008-2012
Todos los países	19.537	25.682	+627 +3'3%	+1.479 +6'1%
España	19.948	26.298	+565 +2'9%	+1.355 +5'1%
Resto Unión Europea	14.585 (-5.363 euros, -26'8% menos que las mujeres españolas)	20.103 (-6.195 euros, -23'5% que los hombres españoles)	-59 -0'4%	+1.746 +9'5%
Resto Europa	12.525 (-7.423 euros, -37'2% menos que las mujeres españolas)	17.122 (-9.176 euros -34'89 menos que los hombres españoles)	-773 -5'8%	+1.740 +11'3%
América Latina	12.704 (-7.244 euros, -36'3% menos que las mujeres españolas)	15.915 (-10.383 euros -39'4% menos que los hombres españoles)	+863 +7'2%	+305 +1'9%
Resto Mundo	11.988 (-7.960 euros, -39'9% menos que las mujeres españolas)	15.462 (-10.836 euros -41'2% que los hombres españoles)	+889 +8'01	+381 +2'5%

CUADRO 11: Fuente: Elaboración propia a partir de "Encuesta Anual de Estructura Salarial. Serie 2008-2012". INE

Solo en cuatro Comunidades Autónomas, su ganancia medida anual es superior a la ganancia media anual total por trabajador en el año 2012 (País Vasco, Madrid, Catalunya y Navarra), e igual que sucedía cuando comparábamos la tasa de paro, en estas Comunidades la diferencia entre la ganancia media anual de un trabajador español y uno extranjero es mayor (36'9% menos, 36'5% menos, 34'4% menos y 30'7% menos). Incluso, si comparamos las ganancias por nacionalidad, la nacionalidad española supera la ganancia media anual total aunque solo en el caso de las Comunidades Autónomas antes señaladas, la ganancia media de una persona de nacionalidad española supera media anual total. Sin embargo, en todos los casos, la nacionalidad española tiene una ganancia media anual superior a la media total de su respectivo territorio; es el salario de la nacionalidad extranjera, lo que hace bajar la media, con diferencias que como hemos visto superan el 30%. Unica-



mente en el caso de Extremadura, La Rioja, Canarias e Illes Balears, la diferencia es inferior al 20%, aunque coincide en el caso de las tres primeras que son Comunidades Autónomas que mayores diferencias presentan, a la baja, con respecto a la ganancia media anual por trabajador total.

Ganancia media anual por trabajador 2012	TOTAL	% Diferencia ganancia media anual por CCAA respecto al total	Total nacionalidad española	Total nacionalidad extranjera	% Diferencia ganancia anual media nac. Extranjera con respecto a española
TOTAL	22.726	100	23.232	15.637	-32'6%
ANDALUCIA	20.891	-8%	21.159	13.808	-34'7%
ARAGON	22.103	-2'7%	22.654	14.982	-33'8%
ASTURIAS,PRINCIPADO	21.750	-4'2%	21.959	*14.535	-33'8%
BALEARS, ILLES	20.960	-7'7%	21.778	15.332	-29'5%
CANARIAS	19.277	-15'1%	19.732	14.083	-28'6%
CANTABRIA	20.191	-11'1%	20.499	*13.478	-34'2%
CASTILLA Y LEON	20.569	-9'4%	20.847	*14.464	-30'6%
CASTILLA-LA MANCHA	20.536	-9'6%	20.981	*14.033	-33'1%
CATALUNYA	24.436	+7'5%	25.236	16.543	-34'4%
COMUNITAT VALENCIANA	21.223	-6'6%	21.770	14.431	-33'7%
EXTREMADURA	19.721	-13'2%	19.774	*15.406	-22%
GALICIA	19.389	-14'6%	19.565	*13.349	-31'7%
MADRID, COMUNIDAD	26.044	+14'6%	26.866	17.053	-36'5%
MURCIA,REGION	20.682	-8'9%	21.212	*13.347	-37%
NAVARRA,COMUNIDAD FORAL	23.784	+4'6%	24.191	*16.748	-30'7%
PAIS VASCO	26.535	+16'7%	26.942	*16.979	36'9%
RIOJA,LA	20.346	-10'4%	20.819	*15.087	-27'5%

CUADRO 12: Fuente: Elaboración propia a partir de "Encuesta Anual de Estructura Salarial. Serie 2008-2012". INE

5. Más pobreza laboral.

Según Eurostat, la privación material severa general de los extranjeros en la Unión Europea es del 11'31 (11'3 hombres y 11'4 mujeres), frente al general de los ciudadanos comunitarios, 9'2 (8'8 hombres y 9'6 mujeres). En el caso de España Eurostat cifra el riesgo de privación material severa de los ciudadanos españoles en el 4'1 (3'6 hombres y 4'6 mujeres), en el caso de los extranjeros se incrementa hasta el 14'1 (14'9 hombres y 13'3 mujeres). Según el indicador AROPE², en el año 2013 la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social se sitúa para el conjunto de la población española mayor de 16 años en el 26'6%. Pero si analizamos la tasa por nacionalidades, en el caso de la española es del 23'5, en la nacional de países de la Unión Europea, el 38'9% y en los nacionales de terceros países, del 60'3%. Todo esto teniendo en cuenta que solo estamos tomando la tasa de pobreza por encima de 16 años, ya que las estadísticas no permiten desglosar el indicador AROPE por edad y nacionalidad y que este indicador sitúa la tasa de pobreza de los menores de 16 años en el 39'9%, solo superada en los grupos de edad por los jóvenes de 16 a 29 años (33%).

La crisis, si tomamos el periodo 2007-2013 ha afectado en mayor medida a la población nacional de terceros países. La tasa de pobreza total de los mayores de 16 años, que ha aumentado en los años indicados en un 4'1%, lo ha hecho en un 2'1% en el caso de la población de nacionalidad española, un 5'3% en los nacionales de la Unión Europea y en un 27'5% en los nacionales de terceros países.

Es inevitable relacionar el aumento de la tasa de pobreza de la población no comunitaria con la evolución de la tasa de paro. Entre el año 2007 y 2008 la tasa de paro de los nacionales de terceros países se incrementó desde el 12'82% al 22'47%, casi 10 puntos, frente a los cuatro que aumento en la población española. La tasa de pobreza como vemos en el CUADRO 13 aumentó para la población no comunitaria en más de 10 puntos, mientras que la para la española solo variaba de 21'4% al 21'5%. Un reflejo de que la situación de desempleo tiene diferentes consecuencias para los extranjeros; menor cobertura de rentas en la situación de paro, menos posibilidades de recurrir al entorno familiar...

² Indicador AROPE, Estrategia Europa 2020: población que esta al menos en una de estas tres situaciones: en riesgo de pobreza (60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo; en carencia material severa; en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo.



Tasa de riesgo de pobreza Estrategia Europa 2020 mayores de 16 años	2007	2008	2013	Variación 2007-2013
Total	22´5	23´5	26´6	+4´1
Nac. Española	21´4	21´5	23´5	+2´1
Nac. Extranjera (UE)	33´6	32´9	38´9	+5´3
Nac. Extranjera (No UE)	32´8	43´6	60´3	+27´5

CUADRO 13: Fuente: Elaboración propia a partir de "Encuesta de Condiciones de Vida". INE

Mas diferencias aún si comparamos la tasa de riesgo de pobreza (porcentaje de personas cuyos ingresos en el año anterior están por debajo del umbral de pobreza³) de personas mayores de 16 años; mientras que en la población española ha descendido entre los años 2007 y 2013 en -1´1%, en el caso de la población extranjera nacional de la Unión Europea ha aumentado en 7´8% y en los nacionales de terceros países en 17´4%.

Tasa de riesgo de pobreza mayores de 16 años	2007	2008	2013	Variación 2007-2013
Total	18´7	19´5	19´3	+0´6
Nac. Española	17´6	17´9	16´5	-1´1
Nac. Extranjera (UE)	27´3	28´6	35´1	+7´8
Nac. Extranjera (No UE)	30´4	34´7	47´8	+17´4

CUADRO 14: Fuente: Elaboración propia a partir de "Encuesta de Condiciones de Vida". INE.

³ Porcentaje de personas cuyos ingresos el año anterior están por debajo del nivel de umbral de pobreza (en el año 2013 el umbral de pobreza se sitúa en 8.114 euros para los hogares de una persona y en 17.040 euros para hogares con dos adultos y dos niños)

6. Empeoramiento de la situación económica y laboral: menor llegada de población migrante trabajadora y para empleos diferentes

En todas las Comunidades Autónomas, desciende el flujo de inmigración de nacionalidad extranjera, excepto en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Por el contrario, aumenta en el total el porcentaje de población de nacionalidad española procedente del exterior, excepto en las Comunidades Autónomas de Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Galicia y La Rioja.

Flujo de inmigración procedente del exterior	% variación flujo inmigración 2012-2013	% variación Inmigr. nac. española 2012-2013
TOTAL	-7'6%	+2'72%
ANDALUCIA	-11'6%	+0'12%
ARAGON	-13'4%	+8'15%
ASTURIAS,PRINCIPADO	-14'21%	+3'62%
BALEARS, ILLES	-2'9%	12'42%
CANARIAS	-4'4%	-2'94%
CANTABRIA	-18'01%	-13'9%
CASTILLA Y LEON	-10'3%	+5'12%
CASTILLA-LA MANCHA	-15'75%	-3'79%
CATALUNYA	-7'36%	+3'26%
COMUNITAT VALENCIANA	-2'8%	+2'86%
EXTREMADURA	-7'3%	+13'26%
GALICIA	-8'5%	-2'95%
MADRID, COMUNIDAD	-7'8%	+4'5%
MURCIA,REGION	-3'2%	+19'5%
NAVARRA,COMUNIDAD FORAL	-7'8%	+15'24%
PAIS VASCO	-7'63%	+1'24%
RIOJA,LA	-23'4%	-1%
CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	+48'5%	64'7%
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	-4'32%	+5'11%

CUADRO 15: Fuente: elaboración propia a partir de "Estadística de Migraciones. Migraciones Exteriores". Instituto Nacional de Estadística.



En cuanto a la población de nacionalidad española, resulta de interés ver tanto los principales países de procedencia, como su lugar de nacimiento. En el siguiente cuadro vemos la gran diferencia en los países de los que llega la población española, según esta haya nacido en España o en el mismo país de procedencia. En el primer caso, el retorno se produce fundamentalmente de países de la Unión. En el segundo, podemos entender que, además de un posible retorno de población que adquirió la nacionalidad por residencia en España, este obedece a la llegada de personas que accedieron a la nacionalidad española por ser hijos o nietos de españoles de origen.

1ER SEMESTRE 2014	17.951	8.700	7.482
Países de procedencia de personas de nacionalidad española	1.786 VENEZUELA	958 REINO UNIDO	1.369 CUBA
	1.436 CUBA	953 FRANCIA	1.291 VENEZUELA
	1.386 FRANCIA	642 EEUU	705 ECUADOR
	1.314 REINO UNIDO	560 ALEMANIA	575 ARGENTINA
	959 EE.UU	446 VENEZUELA	386 PERU

CUADRO 16: Fuente: elaboración propia a partir de “Estadística de Migraciones. Migraciones Exteriores”. Instituto Nacional de Estadística

La situación económica, también tiene reflejo en las concesiones de autorizaciones de trabajo (incluyendo tanto las autorizaciones de trabajo por cuenta ajena como propia y sus renovaciones). En cuanto a las autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta ajena, es preciso tener en cuenta que en casi todos los procedimientos que dan lugar a autorizaciones de este tipo, se aplica la situación nacional de empleo, y por lo tanto, su disminución en una situación como la actual es lógica, dado el desempleo existente. Por otra parte, en el cuadro siguiente hay que tener en cuenta que en el año 2005 se celebró el proceso de normalización, lo que explica que se concedieran 647.887 autorizaciones iniciales (el 62´8% del total); en el año 2006, las autorizaciones iniciales, 114.795 supusieron el 13´3% del total y en el año 2007, 222.435 (44% del total). En el avance enero noviembre de 2014, solo el 28´4% son autorizaciones de trabajo iniciales y el 21% son autorizaciones por razones de arraigo y otras circunstancias excepcionales, es decir a personas que ya se encontraban en España.

Autorizaciones de trabajo concedidas	2005	2006	2007	2014 (enero noviembre)
TOTAL	1.030.944	857.052	499.211	126.035
ANDALUCIA	107.682	97.715	55.049	17.434
ARAGON	33.777	31.110	25.465	3.572
ASTURIAS,PRINCIPADO	6.641	5.626	5.497	925
BALEARS, ILLES	32.439	26.004	13.866	4.737
CANARIAS	33.257	28.320	16.150	3.842
CANTABRIA	6.442	5.831	6.866	849
CASTILLA Y LEON	29.752	28.354	28.290	2.087
CASTILLA-LA MANCHA	47.259	43.475	41.079	2.441
CATALUNYA	209.675	179.206	114.611	31.799
COMUNITAT VALENCIANA	134.667	103.126	31.559	12.428
EXTREMADURA	4.604	4.276	2.888	671
GALICIA	13.024	13.349	14.599	2.251
MADRID, COMUNIDAD	262.782	201.672	98.179	27.265
MURCIA,REGION	58.494	47.164	16.809	4.631
NAVARRA,COMUNIDAD FORAL	16.469	11.994	7.852	1.290
PAIS VASCO	21.295	19.078	15.027	8.658
RIOJA,LA	8.665	7.455	3.317	496
CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	1.031	1.660	968	659*
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	2.089	1.637	1.140	

CUADRO 17: *Suma de autorizaciones de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Fuente: "Estadística de autorizaciones de trabajo a extranjeros". Ministerio de Empleo y Seguridad Social



De igual interés resulta analizar el tipo de ocupaciones para las que fundamentalmente se concedieron y se conceden ahora las autorizaciones de trabajo.

	2005	2006	2007	2014 (enero-noviembre)
TOTAL AUTORIZACIONES	1.030.944	857.052	499.211	126.035
Dirección de empresas y administraciones publicas	6.006 (0'5% del total de autorizaciones)	5.264 (0'6% del total de autorizaciones)	4.926 (0'9 del total de autorizaciones)	2.836 (2'2% del total de autorizaciones)
Técnicos y profesionales, científicos e intelectuales	5.368 (0'5% del total de autorizaciones)	5.094 (0'5% del total de autorizaciones)	6.837 (1'3% del total de autorizaciones)	4.066 (3'22% del total de autorizaciones)
Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios	264.859 (25'6% del total de autorizaciones)	233.715 (27'2% del total de autorizaciones)	120.621 (24'1% del total de autorizaciones)	56.979 (45'2% del total de autorizaciones)
Peones de agricultura y pesca	125.344 (12'1% del total de autorizaciones)	103.533 (12% del total de autorizaciones)	49.618 (9'9% del total de autorizaciones)	14.376 (11'4% del total de autorizaciones)

Cuadro 18: Fuente: "Estadística de autorizaciones de trabajo a extranjeros". Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En el año 2007 las ocupaciones de dirección de empresas y técnicos y profesionales ocupaban los últimos puestos del total de autorizaciones concedidas (15 y 16). En el periodo enero noviembre de 2014, ocupan los puestos 6 y 7 en número de autorizaciones concedidas. Se está produciendo, pese a la disminución en números absolutos de las autorizaciones en todas las ocupaciones, una polarización entre las de alta y baja cualificación; por una parte, con el trabajo doméstico que supone casi la mitad del total de autorizaciones concedidas y con el incremento del porcentaje sobre el total de las autorizaciones concedidas de las ocupaciones de más alta cualificación; esta polarización puede ser uno de los elementos que explican el aumento de la población extranjera en los dos primeros deciles de salario y en el último (ver CUADRO 8). Que el trabajo doméstico suponga el 45% de las autorizaciones, es uno de los factores que explica la evolución de las autorizaciones de trabajo por sexo. En el periodo enero-noviembre 2014, el 51'5% se concedieron a mujeres, en el año 2005 este porcentaje fue del 42'9%, pero hay que tener en cuenta que fue el año del proceso de normalización y que más del 21% de las autorizaciones concedidas ese año lo fueron para el empleo doméstico. En el año 2007, ya sin ningún proceso extraordinario, el porcentaje de autorizaciones concedidas a mujeres y las concedidas para la actividad de trabajo doméstico habían disminuido hasta el 39'6% y el 24'1% respectivamente.

7. Peor situación económica y laboral: efecto huida

	Total	Diferencia 2013-2014	% que representan sobre la población total	Nacidos en España	Nacidos en el extranjero	% que suponen los nacidos en el extranjero con respecto al total de su nacionalidad
2013						
Total	47.129.783			40.489.247	6.640.536	
Nacionalidad española	41.583.545		88´23%	40.019.665	1.563.880	3´76%
Nacionalidad extranjera	5.546.238		11´7%	469.582	5.076.656	91´53%
2014						
Total	46.771.341	-358.442		40.487.629	6.283.712	
Nacionalidad española	41.747.854	+164.309	89´2%	40.017.531	1.730.323	4´1%
Nacionalidad extranjera	5.023.487	-522.751	10´7%	470.098	4.553.389	90´6%

CUADRO 19: Fuente: elaboración propia a partir de "Estadística del Padrón Continuo". INE

Según los datos del padrón, entre los años 2013 y 2014, la población total descendió en un 0´76%. Una pérdida que se debe especialmente al descenso de población de nacionalidad extranjera en 522.751 (un 9´42% menos de la población extranjera empadronada en el año 2013). Sin embargo, la población de nacionalidad española aumentó en 164.309 personas (un 0´39% más que en el año 2013). Una de las explicaciones se encuentra en el acceso a la nacionalidad española de personas que han nacido en otro país. Como se aprecia en el cuadro anterior, las personas que han nacido en el extranjero y que tienen la nacionalidad española ha aumentado en 166.443 personas, pasando a suponer, los nacidos en el extranjero, del 3´76% del total de la nacionalidad española en el año 2013, al 4´14% en el 2014. Este incremento, aunque ha evitado la pérdida de población española nacida en España (-21.340), no ha podido compensar el descenso de población de nacionalidad extranjera, y por tanto de la población total.

En el año 2013, las mujeres empadronadas suponían el 50´7%. En el caso de las mujeres de nacionalidad española, el porcentaje subía al 51% del total de la nacionalidad española. Sin embargo, entre la población extranjera, la situación era la contraria, el 51´4% eran varones. Según los datos del



padrón de 2014, el porcentaje de mujeres sobre el total de población ha subido al 50'8%; en el caso de la población extranjera, el porcentaje de hombres ha disminuido al 51'1%.

El aumento de población de nacionalidad española, ha sido debido al incremento, tanto de hombres, pero especialmente de mujeres, nacidas en el extranjero, que han compensado los descensos de hombres y mujeres españoles nacidos en España (respecto a 2013, aumentan en 93.008 las mujeres españolas y en 73.743 los hombres españoles nacidos ambos en el extranjero). Según los datos de "Concesiones de nacionalidad por residencia" elaborada por el Observatorio Permanente de Inmigración, en el año 2013, un total de 261.295 personas accedieron a la nacionalidad española por esta vía, 117.911 hombres y 143.304 mujeres.

Variación 2013-2014	TOTAL	HOMBRES	Nacidos en España	Nacidos en el extranjero	MUJERES	Nacidas en España	Nacidas en el extranjero
TOTAL	-358.442	-210.710	+277	-210.987	-147.732	-1.895	-145.837
Nac. Española	+164.309	+73.763	+328	+73.435	+90.546	-2.462	+93.008
Nac. Extranjera	-522.751	-284.473	-51	-284.422	-238.278	+567	-238.845

CUADRO 20: Fuente: elaboración propia a partir de "Estadística del Padrón Continuo". INE

Hasta el año 2012, la población española crecía; ese año llegó a alcanzar las 47.265.321 personas. Desde entonces, desciende, en todas las nacionalidades, y particularmente entre la población extranjera nacional de la Unión Europea. Solo ha aumentado la población de nacionalidad española.

POBLACION EMPADRONADA Variación 1/1/2012 a 1/1/2014	TOTAL	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionales Unión Europea	Nacionales Terceros Países
TOTAL	-493.980 -1'04%	+218.791 +0'5%	-712.771 -12'4%	-386.714 -54'2%	-326.057 -45'7%

CUADRO 21: Fuente: elaboración propia a partir de "Estadística del Padrón Continuo". INE

El peso de la población extranjera sobre el total de la población es del 10'7%. Superan este porcentaje Illes Balears (18'4%), Ciudad Autónoma de Melilla (15%), Murcia (14'7%), Comunitat Valenciana (14'7%), Catalunya (14'4%), Madrid (12'5%), Canarias (12'6%) y Aragón (11'2). Pero con una distribución entre ciudadanos comunitarios y no comunitarios muy dispar. El 57'9% de la población extranjera de Canarias, el 53'2% de la de Comunitat Valenciana y el 51'9% de la de Illes Balears es

nacional de la Unión Europea. El 90´1% de la población extranjera de Melilla, el 75´1% de la de Murcia, el 73´4% de Catalunya, el 62´3% de Madrid, el 59´1% de La Rioja y el 52´6% de la de Aragón es nacional de terceros países. Pero incluso entre las nacionalidades y el motivo de migración que componen los grupos de extranjeros hay grandes diferencias. Tomamos para ello, el ejemplo de los nacionales comunitarios:

CANARIAS: 152.445 nacionales de la UE. Nacionalidades más numerosas:

- 21´7% son nacionales de Alemania: el 33´9% de ellos tienen entre 45 y 64 años y el 30% más de 65 años
- 21´2% son nacionales de Reino Unido: el 37´2% tienen entre 45 y 64 años y el 25´3% más de 65 años
- 20´8% son nacionales de Italia: el 54´9% tienen entre 16 y 44 años.

ILLES BALEARS: 103.264 nacionales de la UE. Nacionalidades más numerosas:

- 22´9% son nacionales de Alemania: el 36´2% tienen entre 45 y 64 años y el 19´2% más de 65 años
- 17´8% son nacionales de Reino Unido: el 32´8% tienen entre 45 y 64 años y el 22´7% más de 65 años
- 15´8% son nacionales de Italia: el 59% tienen entre 16 y 44 años

COMUNITAT VALENCIANA: 393.163 nacionales de la UE. Nacionalidades más numerosas:

- 32´2% son nacionales de Rumania: el 64´1% tiene entre 16 y 44 años
- 102.944 son nacionales de Reino Unido: el 45´7% tienen más de 65 años
- La suma de los nacionales de Reino Unido y de los nacionales de Alemania (26.967) supera a la de los nacionales de Rumania y supone el 33% del total de nacionales comunitarios. El 45´2% de los nacionales de Alemania tiene más de 65 años

CASTILLA LA MANCHA: el 52´2 del total de población extranjera de esta Comunidad es nacional de la UE, 102.180 personas. Nacionalidades más numerosas:

- 82´8% son nacionales de Rumania: el 65´3% tienen entre 16 y 44 años
- 6´7% son nacionales de Bulgaria: el 58´2% tienen entre 16 y 44 años.

CASTILLA Y LEON: el 51´5% del total de población extranjera de esta Comunidad es nacional de la UE, 75.575 personas. Nacionalidades más numerosas:

- 37´7% son nacionales de Rumania: el 65´6% tienen entre 16 y 44 años
- 34´7% son nacionales de Bulgaria: el 57´3% tienen entre 16 y 44 años
- 14´7% son nacionales de Portugal: el 53´5% tienen entre 16 y 44 años



Esto nos indica que claramente, hay CCAA elegidas por nacionales de determinados países de la Unión para pasar su jubilación (Reino Unido y Alemania principalmente); la Comunitat Valenciana es el ejemplo más claro, aunque este territorio también incluye a nacionales de Rumania, un estado miembro de migración trabajadora y cuya inserción laboral es más similar a la de los extranjeros nacionales de terceros países que a la de la nacionalidad española. En Canarias e Illes Balears, dos lugares en los que la presencia de población rumana no es la más importante, se produce este tipo de migración de “descanso” de Reino Unido y Alemania, pero también laboral, en este caso de nacionalidad italiana. Sin embargo, tanto Castilla la Mancha como Castilla León donde la migración comunitaria supera a la de nacionales de terceros países, reciben migración laboral procedente de Rumania, Bulgaria y Portugal. Las diferencias se corresponden plenamente con la situación económica de los estados miembros.

POBLACION EMPADRONADA 1/1/2014	TOTAL	Nac. española	Nac. extranjera	% Población nac. Extranjera sobre total población	Nac.Unión Europea	Nac. Terceros Países	% Nac. Terceros países sobre total población nac.extranjera
TOTAL	46.771.341	41.747.854	5.023.487	10'7%	2.056.903	2.966.584	59%
ANDALUCIA	8.402.305	7.740.785	661.520	7'8%	319.874	341.646	51'6%
ARAGON	1.325.385	1.176.154	149.231	11'2%	70.652	78.579	52'6%
ASTURIAS,PRINCIPADO	1.061.756	1.016.632	45.124	4'2%	19.587	25.537	56'5%
BALEARS, ILLES	1.103.442	900.330	203.112	18'4%	103.264	99.848	49'1%
CANARIAS	2.104.815	1.837.677	267.138	12'6%	152.445	114.693	42'9%
CANTABRIA	588.656	553.894	34.762	5'9%	12.151	22.611	65%
CASTILLA Y LEON	2.494.790	2.347.972	146.818	5'8%	75.575	71.243	48'5%
CASTILLA-LA MANCHA	2.078.611	1.882.578	196.033	9'4%	102.180	93.853	47'8%
CATALUNYA	7.518.903	6.429.689	1.089.214	14'4%	289.723	799.491	73'4%
COMUNITAT VALENCIANA	5.004.844	4.265.214	739.630	14'7%	393.163	346.467	46'8%
EXTREMADURA	1.099.632	1.061.916	37.716	3'4%	18.241	19.475	51'6%
GALICIA	2.748.695	2.650.450	98.245	3'5%	39.927	58.318	59'3%
MADRID, COMUNIDAD	6.454.440	5.574.487	879.953	13'6%	331.634	548.319	62'3%
MURCIA,REGION	1.466.818	1.250.949	215.869	14'7%	53.069	162.800	75'4%
NAVARRA,COMUNIDAD FORAL	640.790	581.240	59.550	9'2%	22.102	37.448	62'8%
PAIS VASCO	2.188.985	2.047.669	141.316	6'4%	35.296	106.020	75%
RIOJA,LA	319.002	278.984	40.018	12'5%	16.358	23.660	59'1%
CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	84.963	79.427	5.536	6'5%	414	5.122	95'5%
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	84.509	71.807	12.702	15%	1.248	11.454	90'1%

CUADRO 22: Fuente: Elaboración propia a partir de "Estadística del Padrón continuo". Instituto Nacional de Estadística.

En todas las Comunidades Autónomas, comparando los datos de 2013-2014, ha disminuido la población de nacionalidad extranjera, con la excepción de la Ciudad Autónoma de Melilla. Solo el Principado de Asturias, Castilla y León, Extremadura y Galicia, pierden población de nacionalidad española. En términos generales, solo las dos Ciudades Autónomas han ganado población entre los años 2013 y 2014. En este cuadro, hemos incluido las concesiones de nacionalidad por residencia en el año 2013, que no explican por si solas el incremento de nacionalidad española, pero si son un elemento, como hemos visto en los datos generales de la variación de población, que sea únicamente esta nacionalidad la que crezca entre los años 2013 y 2014.



POBLACION EMPADRONADA Variación 1/1/2013 a 1/1/2014	TOTAL	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionales Unión Euro- pea	Nacionales Terceros Países	Concesiones de nacionali- dad por resi- dencia 2013
TOTAL	-358.442	+164.309	-522.751	-302.468	-220.283	261.295
ANDALUCIA	-37.995	+30.210	-68.205	-52.309	-15.896	26.710
ARAGON	-21.765	+2.657	-24.422	-18.773	-5.649	6.546
ASTURIAS,PRINCIPADO	-6.409	-3.139	-3.270	+198	-3.468	2.940
BALEARS, ILLES	-8.232	+13.062	-21.294	-15.502	-5.792	7.833
CANARIAS	-13.864	+20.232	-34.096	-22.783	-11.313	12.427
CANTABRIA	-3.232	+536	-3.768	-1.336	-2.432	2.194
CASTILLA Y LEON	-25.085	-7.123	-17.962	-7.899	-10.063	8.987
CASTILLA-LA MANCHA	-22.387	+2.499	-24.886	-13.076	-11.810	9.468
CATALUNYA	-34.747	+34.511	-69.258	-16.743	-52.515	73.468
COMUNITAT VALENCIANA	-108.971	+15.290	-124.261	-102.310	-21.951	21.390
EXTREMADURA	-4.372	-411	-3.961	-2.139	-1.822	1.623
GALICIA	-17.245	-5.528	-11.717	-4.223	-7.494	6.944
MADRID, COMUNIDAD	-41.111	+39.057	-80.168	-30.736	-49.432	56.236
MURCIA,REGION	-5.231	+9.922	-15.153	-8.972	-6.181	6.886
NAVARRA,COMUNIDAD FORAL	-3.687	+4.655	-8.342	-2.433	-5.909	5.151
PAIS VASCO	-2.697	+4.864	-7.561	-1.449	-6.112	9.004
RIOJA,LA	-3.025	+1.361	-4.386	-1.753	-2.633	2.549
CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	+783	+915	-132	+6	-138	402
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	+830	+739	+91	-236	+327	532

CUADRO 23: Fuente: Elaboración propia a partir de "Estadística del Padrón continuo". Instituto Nacional de Estadística

Los datos son diferentes si tomamos el año 2012 a partir del que empezó a descender la población y lo comparamos con los datos del año 2014. Nuevamente, solo las Ciudades Autónomas han ganado población en este periodo de tiempo, y se repite, en general el aumento de población española y la disminución de la extranjera, tanto comunitaria como nacional de terceros países. Pero si tomamos las variaciones producidas a nivel territorial, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-León, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia han perdido población de nacionalidad española. Tanto porcentualmente en relación con su propia población, como en términos absolutos, es el País Valenciano quien ha perdido más personas empadronadas en este periodo (124.422 personas, un 2´4%, con un peso importante de la población nacional de la Unión Europea, un 79´3% menos, seguida de Castilla León

y Castilla La Mancha, ambos con un -2% de población. Aragón es el territorio que, porcentualmente en relación con su propia población de esta nacionalidad, más ciudadanos de la Unión Europea ha perdido (el 85´8%). La Ciudad Autónoma de Ceuta, seguida del País Vasco, es la que ha perdido más población de nacionalidad no comunitaria.

La pérdida de población extranjera es mayor entre los nacionales de la Unión Europea que entre los extranjeros no comunitarios. Pero analizando esta pérdida por edades, vemos que, en comparación con la que experimentan los no comunitarios, entre los nacionales de la Unión Europea se ha producido entre los 45 y 65 años y más. En los demás intervalos es superior la pérdida de población de nacionales no comunitarios. Esto puede indicar una salida de España, según las nacionalidades, de personas que habían elegido España para pasar su jubilación o de trabajadores y trabajadoras. Por ejemplo, en el caso de Alemania, con 41.389 empadronados menos, ha perdido población en todos los intervalos de edad, pero especialmente en mayores de 65 años (18.361 personas menos en el padrón). Reino Unido, con 84.893 empadronados menos y también con pérdidas en todas las edades, estas han sido superiores entre los 45 y 64 años (31.387 personas) y entre los mayores de 65 años (22.116 personas).

Por el contrario, en el caso de Rumania, un total de 73.204 personas menos, la pérdida mayor de población empadronada se produce entre los 16 y 44 años (62.345 personas) y entre los 0 y 15 años (8.375). Esto señala la diferencia entre las razones para migrar de los estados miembros de la Unión Europea, siendo Rumania uno de los países cuyo objetivo, al igual que el de la mayoría de los países no comunitarios, es la migración laboral.

Pérdida de población 2013-2014	TOTAL	0-15 años	16-44 años	45-64 años	65 años y mas
TOTAL	-358.442	-36.874	-513.052	+84.918	+106.566
Espanoles	+164.309	+27.783	-181.893	+155.163	+163.256
Extranjeros total	-522.751	-64.657	-311.159	-70.245	-56.690
Unión Europea	-302.468	-28.027	-156.661	-63.653	-54.127
No Unión Europea	-220.283	-36.630	-174.498	-6.592	-2.563

CUADRO 24: Fuente: elaboración propia a partir de "Estadística del Padrón Continuo". INE



La consecuencia en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas de la mayor pérdida de población empadronada entre los nacionales de la Unión Europea, da lugar a que el peso de la población extranjera no comunitaria en el año 2014, pase a ser mayor en todas ellas, y también en el total de población empadronada. En el año 2013, los nacionales de terceros países suponían el 57´4% de los extranjeros empadronados, incrementándose hasta el 59% a uno de enero de 2014.

8. Conclusiones

- **La Estrategia Europea 2020, señala como uno de los colectivos de actuación prioritaria en materia de empleo a los extranjeros no comunitarios, y uno de los objetivos de la Estrategia, es reducir la pobreza. Sin embargo, en todos estos años, en los Programas Nacionales de Reforma y en los Planes Anuales de Política de Empleo del Gobierno español, no se menciona, ni se incluye medida alguna específica dirigida a la población trabajadora extranjera para favorecer su incorporación y permanencia en el mercado laboral y prevenir la discriminación por razón de origen y/o nacionalidad, la causa principal de los elevados índices de pobreza de este colectivo. UGT entiende que es urgente afrontar una situación que tiene repercusiones no solo en personas, que, no lo olvidemos son parte de la sociedad española, y que las está empujando a abandonar este país, sino que esta precaria situación y el efecto huida que provoca, tanto de extranjeros como de españoles tienen consecuencias económicas, sociales y humanas para hoy y para el futuro de España.**

- **La crisis ha agravado la discriminación en el acceso al empleo y salarial por razón de nacionalidad o de origen:** sin perjuicio de que diversos organismos internacionales señalan la brecha salarial entre extranjeros y españoles como explicada por elementos objetivos como la carencia de formación o el desconocimiento del idioma, los datos señalados en este informe apuntan a que especialmente en época de crisis, la brecha salarial solo puede explicarse por la existencia de discriminación, tanto en el caso de los extranjeros como de las personas que tienen doble nacionalidad:
 - o Las personas de doble nacionalidad (países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y Portugal) conocen el idioma español; el 32´9% tienen educación superior (el 35´2% en el caso de los hombres y el 31´1% en el de las mujeres), frente al 44´2% en el caso de la nacionalidad española exclusiva (39´7% en el caso de los hombres y el 49´6% en el caso de las mujeres españolas). Sin embargo, el 19´6% de los asalariados con doble nacionalidad cobran menos de 638´1 euros frente al 8% de las personas con nacionalidad española que perciben este salario.

 - o El salario medio de una persona de nacionalidad española en el año 2013, es un 5% superior al salario medio total. Sin embargo una persona de doble nacionalidad tiene un salario un 30´2% inferior al de una persona de nacionalidad exclusivamente española. En el caso de una persona de nacionalidad extranjera la diferencia llega al 35´9%.



- Los asalariados extranjeros han disminuido en un 22'8% entre los años 2006 y 2013 (486.900 personas menos). Sin embargo, ha aumentado el porcentaje de extranjeros que cobran los menores salarios. Entre 2006 y 2013 hay un 8'3% más de extranjeros que cobran menos de 683'1 euros (el 23% del total de asalariados extranjeros). Los asalariados españoles, sin embargo, han abandonado en el mismo periodo este tramo de salario (-1'2% asalariados españoles menos) y los dos siguientes (hasta 1.217'4%). En cuanto a la formación, el 28'7% de los ocupados extranjeros tienen formación superior, que se eleva al 40'4% en el caso de los nacionales de la Unión Europea y al 42'1% de las mujeres de nacionalidad comunitaria. Sin embargo, una mujer nacional de la Unión Europea percibe una ganancia media anual inferior en un 37'2% a la de una mujer de nacionalidad española.
- Las Comunidades Autónomas con menores tasas de paro de población de nacionalidad española, presentan los índices más altos de tasa de paro de población nacional de terceros países.

Las diferencias salariales no se pueden considerar solo explicadas por factores objetivos. Menos aun cuando las fuentes de datos españoles (Instituto Nacional de Estadística o Ministerio de Empleo y Seguridad Social) no consideran la variable de nacionalidad en muchas de sus estadísticas y/o encuestas, impidiendo un análisis más cercano a la realidad. Sin embargo, lo que resulta evidente, es que la población de doble nacionalidad, pese a su formación y su conocimiento del idioma, no percibe las mismas retribuciones y/o no tiene acceso a los mismos puestos de trabajo que los españoles de origen. Estamos, por tanto, a juicio de UGT ante una discriminación por razón de origen, con la única excepción del sector público, en el que se ha producido un aumento de asalariados con doble nacionalidad y de extranjeros nacionales de la Unión Europea, ambos con posibilidad de acceder a la condición de funcionarios de carrera.

En cuanto a las personas de nacionalidad extranjera, la disminución de sus asalariados y sin embargo, el aumento de su participación en los salarios más bajos al mismo tiempo que la población española deja libres estos, puede ser un factor que indica que nos encontramos ante otra discriminación en el acceso al empleo y salarial. Por una parte, la población extranjera con un tasa de paro superior en más de 11 puntos a la española, necesita trabajar, bien para conservar la residencia regular en España, bien para poder continuar inscrita en el registro de extranjeros (en el caso de los nacionales de la Unión Europea), y están ocupando, con independencia de su formación, los puestos de trabajo con menores salarios. O bien, son peor pagados por los mismos puestos de trabajo: en el caso de la jornada a tiempo parcial, solo un 48'6% de los españoles ganaban menos del Salario Mínimo Inter-

profesional en 2013 por una jornada a tiempo parcial, frente al 63% de las personas con nacionalidad extranjera.

El hecho de que las Comunidades Autónomas con menores índices de paro de nacionalidad española tengan las tasas de paro más altas de extranjeros nacionales de terceros países, y al margen de la carencia de fuentes y datos más detallados, puede indicar, junto a los aspectos que antes hemos señalado, una tendencia en el sector privado a primar la contratación de personas de nacionalidad española sobre la de extranjeros residentes o personas con doble nacionalidad, con independencia de las cualificaciones y adecuación al puesto de trabajo.

- **La crisis ha conducido a la población de nacionalidad extranjera a una pobreza insostenible:** tanto el indicador AROPE de tasa de riesgo de pobreza, como el porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza, arrojan resultados muy preocupantes. No solo es que en el año 2013 la población, tanto nacional de la Unión Europea, como los nacionales de terceros países, alcancen cifras difíciles de sostener (60´3% para los nacionales de terceros países en el indicador AROPE y el 47´8 en la misma población de tasa de riesgo de pobreza) sino que en el curso de la crisis (periodo 2007-2013) la evolución de ambas tasas por nacionalidad, muestra claramente que colectivo ha sido el más castigado. Todo ello, teniendo en cuenta, que la encuesta solo permite analizar los resultados por nacionalidad en los mayores de 16 años, con lo que a estas tasas de pobreza, habría que sumar el efecto que tiene en menores de 16 años de nacionalidad extranjera.
 - o La tasa de pobreza (Indicador AROPE) ha aumentado un 2´1% en el caso de la población española en el periodo 2007-2013; el 27´5% en el caso de la población nacional de terceros países.
 - o El 47´8 de la población extranjera nacional de terceros países en el año 2013, está por debajo del umbral de pobreza (8.114 euros en hogares de una persona y 17.040 en hogares con dos adultos y dos niños).
 - o La renta media de una persona de nacionalidad no comunitaria es un 48´2% inferior a la de una persona de nacionalidad española. En el caso de una persona nacional de un estado miembro de la Unión Europea, la diferencia de renta media con la nacionalidad española es de un 31´5% menos.

Tenemos por tanto a una población con una inserción laboral difícil o precaria, cobrando salarios de pobreza, sin rentas que sustituyan a las del trabajo, ni entorno familiar al que recurrir y siendo objeto de discriminación en el mercado laboral, con independencia de su formación y/o su conocimiento del



idioma, y que ha conducido a este colectivo a una situación de pobreza extrema (Eurostat considera que en España la privación material severa de los extranjeros llega al 14´1 frente al 4´1 de los ciudadanos españoles). El incremento de la pobreza en la población extranjera, comunitaria y no comunitaria, es consecuencia directa de la mayor tasa de paro de este colectivo como de la precarización del empleo.

- **La polarización de las autorizaciones de trabajo y el descenso del flujo migratorio:** Como consecuencia de la situación laboral, la concesión de autorizaciones de trabajo ha disminuido. Una de las razones, que el procedimiento para contratar en el exterior que negociamos en el marco del Dialogo Social, tiene en cuenta la situación nacional de empleo y por lo tanto, es lógico que en una época como esta lleguen menos personas a trabajar a España. Pero hay ciertas autorizaciones que no se encuentran sometidas a la situación nacional de empleo, y que dependen exclusivamente de las peticiones de las empresas, entre ellas las autorizaciones incluidas en la ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. El resultado: una polarización de las autorizaciones de trabajo:
 - o Más del 45% de las autorizaciones concedidas lo son para la actividad de empleo doméstico y limpieza.
 - o El 51´1% de las autorizaciones son para mujeres, que trabajaran en el empleo doméstico, con independencia de cuál sea su formación y con dificultades para acceder a otros tipos de empleo.
 - o Se ha elevado el porcentaje de autorizaciones concedidas para ocupaciones de alta cualificación.

La polarización en dos extremos de las autorizaciones de trabajo, tiene un reflejo en la integración social de sus titulares, e incluso en las condiciones y posibilidades de permanencia en España como en los derechos que tienen atribuidos y en la posibilidad de ejercerlos.

- **¿Resultado?. Emigrar para buscar mejores condiciones de vida: el efecto huida:** La ausencia de perspectivas, las medidas y normas aprobadas por el Gobierno en los últimos tres años que han agravado aún más la situación de los extranjeros con menos recursos económicos, mientras se facilitaba la inmigración del dinero, no dejan otra salida, tanto a extranjeros como a españoles que migrar buscando mejores condiciones de vida y empleo en otros países.

- La mayor pérdida de población se produce entre la población de nacionalidad extranjera, solo compensada en parte por el acceso a la nacionalidad por residencia.
- Una pérdida que España no se puede permitir y con consecuencias en la actualidad y para el futuro. El 10'2% del total de población perdida, tiene entre 0 y 15 años. El 12'2% del flujo de emigración hacia el exterior en el año 2013 (523.556 personas se marcharon) tenían entre 0 a 14 años.
- El 17'8% de la población nacional de la Unión Europea perdida, tenía más de 65 años, frente al 1'1% de la misma edad en el caso de los nacionales de terceros países.
- Un nacional de tercer país que no haya podido renovar su autorización de residencia y trabajo por falta de cotizaciones o de empleo, se convierte en un irregular, sin derecho a la asistencia sanitaria, a prestaciones, a ayudas económicas, y con el riesgo de ser multado o expulsado. En una situación de parecida precariedad, se encuentran los ciudadanos de la Unión Europea que no pueden inscribirse en el registro de extranjeros por no tener empleo o carecer de recursos económicos.

No estamos ante una migración deseada, sino ante un efecto huida de una situación casi insostenible que provoca o un retorno a los países de origen o la búsqueda de oportunidades en otros distintos. Con unas consecuencias económicas, sociales y humanas que un país con la composición demográfica de España no puede permitirse ni para hoy, ni para mañana. Se están marchando trabajadores y trabajadoras, con independencia de la nacionalidad, en muchos casos, grupos familiares completos, mientras aumenta la población mayor de 65 años.